



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1718

23 de marzo de 2017

- ⦿ [Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Patrimonio](#)
- ⦿ [Licitación suministro combustible Cabildo Insular de Tenerife](#)
- ⦿ [Luz verde en Extremadura a propuesta sobre empleados en las gasolineras](#)
- ⦿ [El barril OPEP cae hasta los 48,28 dólares, el valor más bajo en 4 meses](#)
- ⦿ [Una imagen vale más que mil palabras para justificar un despido](#)
- ⦿ [Las reservas de petróleo suben en EEUU en 5 millones de barriles](#)
- ⦿ [La industria facturó 13,1% más y los pedidos subieron un 11,5% en enero](#)



Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Patrimonio



Orden HFP/255/2017, de 21 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2016, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

- [PDF \(BOE-A-2017-3080 - 64 págs. - 1.637 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Licitación suministro combustible Cabildo Insular de Tenerife



Anuncio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife por el que se convoca la licitación pública del Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria adscritos al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

- PDF (BOE-B-2017-18179 - 2 págs. - 178 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Luz verde en Extremadura a propuesta sobre empleados en las gasolineras

La Junta de Extremadura da el visto bueno a la iniciativa del PSOE para que todas las gasolineras tengan al menos un empleado. En concreto, el Consejo de Gobierno manifestó ayer su conformidad respecto a la tramitación de la propuesta de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de la comunidad, formulada por el Grupo Socialista (PSOE-SIEX) en la Asamblea.

La portavoz del Gobierno regional, Isabel Gil Rosiña, manifestó que esta iniciativa trata de «dar respuesta» al compromiso socialista de que «todas las gasolineras dispongan de al menos un trabajador o trabajadora que pueda atender en igualdad de condiciones a todos los consumidores».

La propuesta socialista pretende añadir una disposición adicional a la Ley 6/2001 estableciendo para estas instalaciones la obligatoriedad de disponer al menos de una persona responsable de los servicios que se prestan en horario diurno, esto es, la franja horaria comprendida entre las siete de la mañana y las diez de la noche.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: LA CRÓNICA DE BADAJOZ

Volver a los titulares



El barril OPEP cae hasta los 48,28 dólares, el valor más bajo en 4 meses

El barril de referencia de la OPEP cotizó el miércoles a 48,28 dólares tras depreciarse un 2% respecto a la cotización anterior y tocó así su valor más bajo desde el pasado 30 de noviembre, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

El precio del oro negro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se mantiene así en la tendencia generalizada a la baja que arrancó a principios de mes y en la que ha perdido ya un 10 por ciento.

Este nuevo abaratamiento se produjo en una jornada en la que se anunció que las reservas de crudo en Estados Unidos subieron la semana pasada muy por encima de lo que esperaban los analistas.

El aumento de las reservas, pero también de la producción propia, en Estados Unidos están presionando a la baja los precios del crudo, ante la sensación de que el recorte de extracciones pactado el año pasado por la OPEP no basta para reducir el exceso de oferta en el mercado.

El precio del barril OPEP está ya por debajo de los niveles que tenía antes de que, el 30 de noviembre pasado, se anunciara un acuerdo entre el grupo petrolero y otros grandes productores, como Rusia, para reducir la oferta y empujar al alza los precios.

Tras ese anuncio, las cotizaciones del barril OPEP se dispararon y el pasado febrero llegaron hasta los 53 dólares, una marca no vista desde julio de 2015.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Una imagen vale más que mil palabras para justificar un despido



Las grabaciones efectuadas por las cámaras de videovigilancia en el lugar de trabajo son ya una prueba fehaciente en los tribunales de lo Social para causas de despido. Si bien en el año 2000 una sentencia del Tribunal Constitucional (TC) ratificó la validez de este medio como prueba, cada caso planteado desde entonces ha dado pie a diferentes interpretaciones y a resoluciones judiciales dispares. No obstante, la coincidencia en los últimos meses de dictámenes en los que se ha aceptado como demostración válida de causa de despido las imágenes registradas por una cámara de seguridad han instado al Supremo a resolver que era preciso unificar la doctrina.

El último fallo del pleno del Tribunal Supremo, a instancias de una defensa realizada desde el despacho de abogados Grupo Gispert, en Barcelona, va más allá y no sólo resuelve un caso, sino que además establece como criterio definitivo que las imágenes obtenidas con una videocámara instalada en un lugar de trabajo son válidas como prueba para encausar a un empleado, a pesar de que éste no haya dado su consentimiento explícito para la grabación. Basta que, como indicó en su momento el TC al flexibilizar los requisitos, los trabajadores y sus respectivos representantes laborales hayan sido informados de la presencia de las unidades de filmación y de su ubicación -a modo orientativo- por la simple existencia de los carteles correspondientes.

Es decir, no se precisa ni un documento que acredite el consentimiento expreso del empleado a ser grabado, ni trasladar por escrito la información sobre la instalación de cámaras. Se da por supuesto que, en el ámbito laboral, nunca se precisa un consentimiento expreso porque el propio Estatuto de los

Trabajadores determina en su artículo 20 que "el empresario podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana y teniendo en cuenta la capacidad real de los trabajadores disminuidos, en su caso", observa Santiago Farré, jefe de la asesoría jurídica de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Las reservas de petróleo suben en EEUU en 5 millones de barriles



Las reservas de petróleo de Estados Unidos subieron la semana pasada en 5 millones de barriles y se situaron en 533,1 millones, informó ayer el Departamento de Energía.

La cifra es superior a la pronosticada por los analistas, que estimaban un alza de 2 millones. Las existencias de crudo se encuentran en récord histórico para esta época del año, según las cifras oficiales.

Tras conocerse estos datos, el precio del barril de petróleo West Texas (WTI) para entrega en mayo bajaban un 2 por ciento, hasta 47,29 dólares.

Las importaciones diarias de crudo alcanzaron en la semana que terminó el 17 de marzo una media de 7,7 millones de barriles al día, un alza de 1 millón de barriles respecto de la semana precedente.

La media de las últimas cuatro semanas en las importaciones de crudo se ubicó en 7,1 millones de barriles diarios, un 7,5% por debajo del mismo periodo del pasado año.

Las reservas de gasolina para automoción bajaron en 2,8 millones de barriles, hasta 243,5 millones, y siguen en la banda más alta de la media histórica.

Por otro lado, las reservas de combustibles destilados, como el diesel y gasóleo de calefacción, bajaron en 1,9 millones de barriles y se situaron en 155,4 millones.

Las refinerías operaron a un 87,4% de su capacidad instalada, por debajo del 85,1% de la semana anterior.

El total de existencias de crudo y productos refinados en Estados Unidos, incluida la Reserva Estratégica que se redujo en 600.000 barriles hasta 693,4 millones, bajó en 700.000 barriles hasta 2.033 millones de barriles.

FUENTE: EFECOM



La industria facturó 13,1% más y los pedidos subieron un 11,5% en enero

La industria española facturó en enero pasado un 13,1% más que en el mismo mes de 2016, la mayor subida desde abril de 2008, mientras que la entrada de pedidos industriales subió un 11,5 %, según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el caso de los pedidos, se trata del mayor incremento desde marzo de 2011.

Corregidos los efectos estacionales y de calendario (fruto de la diferencia entre los días hábiles de cada mes), la cifra de negocios en la industria subió un 7,1% interanual, mientras que el número de pedidos se elevó un 6% respecto al mismo mes de 2016.

En relación con el mes anterior, en la serie corregida, la facturación se mantuvo estable, y los pedidos subieron un 1,8%.

De vuelta al índice original, todos los sectores facturaron más en enero que hace un año, con la mayor subida para energía, del 63,6%, seguido de bienes intermedios, del 11,6%.

Por destinos de las ventas industriales, el mercado nacional subió un 13,9%, mientras que el exterior aumentó un 9,4% en la zona euro y un 13,8% en la zona no euro.

En cuanto a la evolución por comunidades autónomas, la cifra de negocios de la industria aumentó en todas, con los mayores incrementos en Murcia, del 28,1%; Asturias, del 26%; y Andalucía, del 24,5%; y el menor en Aragón, del 1,4%.

Sobre la evolución de los pedidos, también subieron en todos los sectores, salvo en bienes de consumo duradero, que bajaron un 0,2%. La mayor alza correspondió de nuevo a energía, con un incremento del 63,6%.

Por destinos, crecieron tanto en el mercado nacional, un 12,7%, como en la zona euro, un 12,7%, pero cayeron en la zona no euro, un 12,3%.

Por comunidades autónomas, 15 incrementaron sus pedidos mientras que dos los redujeron: Baleares (un 2,8%) y País Vasco (un 14,4%).

Las mayores subidas, en cambio, se dieron en Cantabria, con un 26%; Galicia, un 25,2%; y Asturias, con un 23,6%.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico